

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 14 MAY 2014



VISTOS

- 1.- La solicitud de cierre de calles de la Encargada de Relaciones Públicas, para la realización de "CONMEMORACIÓN A LAS GLORIAS NAVALES".
- 2.- La necesidad de generar las condiciones de seguridad para los asistentes al evento.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Lo establecido en la Ley de Tránsito 18.290.
- 5.- Las facultades que me confiere en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Prohíbese la circulación de vehículos motorizados, por el día miércoles 21 de mayo de 2014, desde las 06:00 hrs. hasta las 15:00 hrs., por las siguientes calles y tramos que a continuación se indican:

Calle General Oscar Bonilla, en el tramo comprendido entre Av. Portales y calle Yungay.

Calle Maipú, en el tramo comprendido entre calle Inés Parada y calle Membrillar.

Av. Diego Portales, en el tramo comprendido entre calle Membrillar y calle Inés Parada.

Av. Constitución, en el tramo comprendido entre Av. Diego Portales y calle Matucana.

Calle Inés Parada, en el tramo comprendido entre calle Punta Arenas y Av. Diego Portales.

- II.- Las tareas de fiscalización del presente decreto se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 18.290.

- III.- Anótese, comuníquese, a Alcaldía, Encargada de Relaciones Públicas, Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca, Juzgado de Policía Local, Departamento de Inspección, Bomberos de Casablanca, Hospital San José de Casablanca y Dirección de Tránsito y Transporte Público.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Distribución:

- . Alcaldía
- . Encargada de Relaciones Públicas
- . Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca
- . Juzgado de Policía Local
- . Departamento de Inspección
- . Bomberos de Casablanca
- . Hospital San José de Casablanca
- . Archivo DTT.

LPS/tou.